

LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A CUANTAS PERSONAS ILUSTRADAS

SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

A LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO. — 10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31, y en la de Lozano, cuesta de Pajaritos, núm. 3.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo.

CAUSAS PRINCIPALES

QUE IMPIDEN HOY MAYORES RESULTADOS

EN LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Es una verdad incontrovertible que desde la conclusión de la guerra civil en 1839, y en virtud de lo dispuesto por la ley de 21 de Julio de 1838, comenzó la regeneración de la instrucción primaria. El Gobierno acordó entonces disposiciones importantes, que más tarde habian de dar excelentes resultados. Sin embargo, todavía y por varias causas se retrasaron las ventajosas



consecuencias que debian producir, y solo se limitaron los Ayuntamientos de algunos pueblos á preparar el terreno, á fin de dar á la enseñanza el impulso que la ley ordenaba, y á dictar algunas medidas para mejorar las Escuelas y aumentar las dotaciones de los Maestros.

La publicacion del precioso reglamento de 26 de Noviembre del mismo año 1838, y de que hemos de ocuparnos más de una vez para su merecido elogio, fué ya un paso muy avanzado en beneficio de la enseñanza. Tambien lo fué, y no poco, la creacion de la Escuela Normal Central.

Fuese pues entrando paso á paso en la senda comenzada, y el decreto de 23 de Setiembre de 1847, abrió más anchas vias, y dió un vigoroso empuje á la reforma que se intentaba. En él se fijaron mayores sueldos á los Maestros, dictando las medidas convenientes para hacerlas efectivas. Se acordó el modo de hacer los nombramientos, introduciendo el sistema de oposiciones para las Escuelas de más de 3.000 rs. Se acudió á la necesidad de proporcionar habitacion decente para los educadores de la niñez, y proveer las Escuelas de menaje. Y por último, se acordaron otras medidas de interés sobre Academias y Escuelas Normales, creándose por último las Inspecciones, que como aquellas, tanto han influido en la prosperidad de las Escuelas, y en la mejora de la enseñanza.

Siguió el movimiento de progresivas reformas en el ramo, sin más interrupcion que los obstáculos que se presentaban por intervalos, y á que daban lugar sensibles agitaciones ó variaciones políticas. No obstante, nos es muy grato consignar aquí, y lo repetiremos con mucha frecuencia, que todos los Gobiernos y todos los partidos

que por desgracia dividen á nuestra querida patria, pusieron manos en la obra, y en el tiempo que dirigieron los destinos del país con alguna tranquilidad y reposo, dictaron disposiciones encaminadas al mejor servicio de la instruccion pública.

Despues de varias alternativas, que sería largo de referir, se publicó la ley de 7 de Setiembre de 1857, que ha organizado definitivamente la enseñanza en todos sus grados, ordenándolos y enlazándolos de la manera más conveniente, y publicando con posterioridad algunos reglamentos, entre ellos el administrativo, y los programas indicativos de las materias que debian enseñarse en los diferentes establecimientos.

Que tan importantes disposiciones han elevado la instruccion pública á una altura considerable, no hay para qué dudarlo. Nös complacemos en manifestar que en los 25 á 30 años últimos se han conseguido en España en este ramo resultados más extraordinarios, que los que otras muchas naciones han alcanzado en períodos de mayor duracion, y en más favorables circunstancias.

Pero como quiera que existen mucho número de personas que, sin estudiar profundamente los asuntos de la instruccion pública, no aciertan á explicar el motivo de no producir las reformas introducidas mayores resultados, que los que podian esperarse del desarrollo y fomento que se viene dando al ramo, vamos á indicar, aunque sea ligeramente, las principales causas que en nuestro juicio se oponen á que se obtengan más ópimos frutos.

Primera. La falta de vigilancia de las Escuelas y demás establecimientos públicos de instruccion por la ne-

cesidad, en que se ven las autoridades superiores y locales, de prestar atención á otros asuntos de actualidad y urgencia ó de más brillo, aunque no sean de tanto interés, ni de tan alta y perpétua importancia, como lo son siempre los de la enseñanza y educación.

Segunda. La de hallarse por consecuencia sin cumplir no pocas de las disposiciones de la ley y reglamentos, con especialidad las relativas á la educación religiosa y moral, cuya sola observancia bastaría para conseguir con el tiempo grandes resultados en la mejora de las costumbres.

Tercera. La poca uniformidad, diferente y corta extensión de los programas de enseñanza en las Escuelas, y la diversidad de medios para trasmitirla en algunas, viciosos los unos é ineficaces los otros.

Cuarta. La absoluta carencia de locales de Escuela en gran número de pueblos, y las malas condiciones de capacidad, luces, abrigo y ventilación de la mayor parte de los que existen.

Quinta. El extraordinario atraso con que, á pesar de la solicitud del Gobierno, cobran su sueldo todavía no pocos Maestros, que en tales circunstancias solo pueden pensar en los medios, con que han de salir cada día de la penosa situación en que se les coloca.

Sexta. La escasa cooperación que prestan algunos padres al Maestro para la educación de sus hijos, si es que no los tienen completamente abandonados, ó no contrarian en el hogar doméstico los trabajos de los Profesores.

Sétima. Los graves inconvenientes, ó más bien la absoluta imposibilidad en que se ven los Maestros de aplicar á los alumnos díscolos, ni aun los suaves castigos de

reglamento, y la consiguiente y completa insubordinacion de estos en la clase.

Octava. La falta de regular asistencia á las Escuelas de gran número de niños, en la mayor parte de los casos, por incuria de los padres.

Novena. La corta edad de muchos de los que concurren á las elementales, los cuales por los extraordinarios cuidados que exigen, alteran la disciplina é impiden al Maestro trabajar con fruto en la enseñanza de los demás.

Décima. La de no existir sino en el nombre la mayor parte de las Escuelas incompletas de los pueblos pequeños, que son en gran número, ora por sus mezquinas dotaciones, ora por la escasa aptitud y falta de preparacion de sus encargados, ó por la multiplicidad de sus atenciones.

Undécima y última. La agitacion é intranquilidad en que se vive, la densa atmósfera que se respira, las profundas alteraciones que de continuo se temen, y los ejemplos que por lo comun tienen á la vista los directores de la infancia.

Tales son los inconvenientes que, en nuestro humilde sentir, se oponen en el dia con mayor eficacia, á que las reformas introducidas en la primera enseñanza no produzcan el lleno de los beneficios que deben apetecerse.

De cada una de estas causas ó inconvenientes y de los medios que debieran ponerse en accion para removerlos, trataremos oportunamente en nuestra modesta *Revista*, si no con la seguridad del acierto, con el mejor deseo y la más recta intencion.

VERDADERO PATRIOTISMO Ó AMOR Á LA PATRIA.

Este es uno de los sentimientos más vivos, más nobles, más santos y elevados del corazón. Es tan general y profundo, que parece que los comprende todos, y es como la síntesis de los demás. Por él se sacrifican las más caras afecciones, y hasta la misma vida.

Consiste el verdadero amor á la patria en un aprecio íntimo, en una racional estimación de los rasgos fundamentales y esenciales, que constituyen la fisonomía característica de un pueblo. Consiste en una adhesión justa á las leyes, usos y costumbres del país en que nacemos. Pero estos sentimientos deben estar en armonía con el espíritu del cristianismo ó de la moral religiosa, que nos enseña que todos los hombres son hermanos nuestros, cualquiera que sea su origen y su idioma, y que no debemos aborrecerlos.

Verdad es que puede haber momentos supremos en una nación, en los cuales puede desarrollarse y ser natural un ódio apasionado contra otros pueblos; mas ni nunca podrá justificarse, por muy legítimo que parezca su origen, ni nosotros podemos hacernos cargo de excepciones ó de sucesos extraordinarios, que en adelante no ocurrirán ya quizá con demasiada frecuencia.

El amor á la patria ó el verdadero patriotismo, de que nosotros hablamos, y que se confunde con el espíritu nacional donde unas mismas leyes rigen á toda una nación, no consiste en una ciega predilección á la morada en que nacimos, ó á la localidad donde nos hemos educado. Tampoco en un apego irracional á los usos de nuestro pueblo, ni mucho ménos en la ridícula tenaci-

dad de conservar los abusos que se transmiten de padres á hijos. El que no quiere admirar sino lo que está acostumbrado á ver y á poseer, dice Niémeyer, ahoga todo sentimiento liberal, y acaso esta mezquindad de miras le impida salir de una posicion incómoda y de disfrutar los variados goces de esta vida.

Pues bien; como el desarrollar y fortificar este sentimiento de amor á la patria cae bajo el dominio de la educacion, y como tal compete á los Profesores de primera enseñanza, nosotros vamos á dedicar á él unas mal trazadas líneas. Y lo hacemos con tanta más razon, cuanto que estamos profunda y dolorosamente preocupados al ver á muchos españoles colocados en un punto diametralmente opuesto.

Es sensible con efecto oír á todas horas y en todos los tonos, aun á personas que pasan por de buen juicio, anatematizar sin razon todo lo que es español, y solo por serlo, y aplaudir y ensalzar hasta las nubes todo lo extranjero. Pero con tal ligereza, con tan infundado motivo, que queda uno sorprendido y hasta lleno de rubor.

Cierto es que en algunas materias nos aventajan los habitantes de otras naciones de Europa; mas sobre tener siempre la mayor parte de tales ventajas una explicacion plausible, y hasta honrosa para nosotros, poseemos en cambio de las demás, una nobleza de carácter, una elevacion de sentimientos y una riqueza tal en nuestro suelo, que nos compensan hasta cierto punto la falta de sus extraordinarios adelantos y de su prosperidad material. Sobre todo, á nosotros no nos toca más que copiar lo bueno de fuera; pero no nos corresponde ser panegiristas de todo lo extranjero, ni ménos ser considerados é imprudentes detractores de lo propio.

Buen ejemplo nos dan de verdadero patriotismo los habitantes y la prensa de otras naciones, cuyos naturales podemos observar más de cerca. Atiéndase á sus conversaciones, á sus escritos, y rara vez se observará que depriman nada de lo que pertenece á su patria. El inglés es inglés antes que todo y en todas partes, lo mismo sucede á los alemanes, franceses, etc. Pero gran número de españoles, por sensible que sea declararlo, no son españoles, ni aun en su misma patria. Y cuenta con que los que así se producen, no tienen siquiera un mediano conocimiento de este noble y maltratado país. Ni han visitado nuestras principales ciudades, ni nuestras risueñas campiñas, ni los soberbios monumentos de nuestro saber y poderío, que vienen afanosos á admirar los extranjeros.

No conocen las costumbres puras, y hasta patriarcales, de la mayor parte de nuestras provincias, la refinada cultura de muchos de nuestros pueblos, ni han estudiado nuestra historia, ni saben apreciar los heroicos hechos de nuestros ilustres antepasados, y de los egregios varones que ha producido nuestra querida patria. Solo saben hoy rebajarla, y escribir en el libro, en el folleto, en la novela y en el periódico una mentida historia de nuestros adelantos, de nuestra cultura, de nuestro poder.

Y si nosotros mismos presentamos á los extranjeros tan triste y recargada pintura, tan sombría y repugnante historia de nuestra debilidad, de nuestras ligeras faltas, de nuestro exajerado atraso y mal juzgadas costumbres; ¿por qué nos hemos de extrañar de que nos desprecien algunas naciones, y nos insulten y agravien otras hasta de escaso poder y representacion en el mundo? ¿Por qué nos hemos de lamentar de tales consecuencias, cuando

nosotros estamos viendo su origen, y conocemos y consentimos á los que así faltan á su país, y ahogan en su pecho los sentimientos más nobles y elevados?

No demos ocasion, ni medios á los extranjeros para que nos arrojen acerados dardos que se nos claven en medio del corazon; para que nos hieran en lo más vivo de nuestra honra.

A tal extremo han llegado las cosas, que es ya urgente, urgentísimo que no solo los Maestros de primera enseñanza, á quienes desde luego nos dirigimos, sino que los demás Profesores de las Universidades é Institutos, atiendan con especial interés y particular esmero á desarrollar y fortalecer en sus alumnos *el amor á la patria*, segun le hemos al principio expuesto, y cuya definicion juzgamos que aceptarán hasta los más exigentes en este punto. Al efecto deben dirigirse á la inteligencia y al corazon de sus discípulos, animándoles con cuadros expresivos y verdaderos de lo que ha hecho nuestra nacion de grande y heróico en todos tiempos. Que hablen los sucesos y las hazañas gloriosas, sin largas explicaciones ó comentarios. Que conozcan los nombres de los varones ilustres sin extensas apologías. Que no ignoren lo que en religion, leyes, saber y costumbres debe el mundo á nuestra muy cara patria.

Combátase y elévese á la cuarta potencia del ridículo á los que están dominados de la manía de remedar los usos y costumbres de otra nacion, preservando á los alumnos de la moda de despreciar lo nacional sin fundamento, hiriendo en lo más vivo el amor pátrio.

Mas para ser justos respecto á nuestra nacion, no es preciso ser injustos con los demás países. Grave falta sería excitar y desenvolver en el ánimo de los niños ó de

los jóvenes el desprecio y la aversion á lo que no es español, ó no se acomoda al carácter y al gusto nacional. Ni es razonable despreciar lo mejor por ser extranjero, ni tampoco encarecer sin término ni medida las producciones del país, siendo de mediana ó de ninguna importancia.

Solo queremos, solo aspiramos, y aspiraremos empleando al efecto cuantos medios estén á nuestro alcance, á que no se manche nuestra gloriosa historia, tan limpia y brillante como la que más. Solo intentamos salir al paso á los que describiendo nuestro estado actual con negras tintas, nos presentan á los ojos de los extraños, como si nos halláramos en los tiempos primitivos ó en los de pura naturaleza. Deseamos que no se nos retrate como si fuéramos salvajes, ni se nos exponga sin motivo por nuestros mismos paisanos á la espectacion, á la burla y al desprecio de la Europa y del mundo todo.

Algunos hasta intentan que renunciemos á nuestras honrosas tradiciones, que reneguemos de nuestro origen, y cubramos de lodo ó echemos con ignominia al viento las cenizas de nuestros antepasados, de nuestros queridos padres. Pretenden que aparezcamos como si saliéramos de repente á la luz, á manera de plantas espontáneas, especie de hongos, sin antecedentes, sin preparacion, sin causa productora. ¡Qué ceguedad! ¡Qué delirio! Concluyamos, que nuestra pluma corre demasiado.

Depónganse los odios, la animosidad y el encono que nos desgarran, siquiera para hablar de nuestra noble é hidalga tierra, y así amanecerán dias más felices, y se elevará nuestra amada patria á la altura que merece por la fertilidad y riqueza de su suelo, y por el distinguido carácter y excelentes prendas de sus naturales.

Por lo demás, la absoluta independencia ó autonomía de España, está completamente garantida y asegurada por el valor indomable de sus hijos y por su brío y constancia, como ya han tenido ocasion de demostrarlo al mundo en el presente siglo.

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER.

La Enseñanza, Revista general de instruccion pública, de que ya en el número anterior nos hemos ocupado, da á luz por suplemento al núm. 7, un artículo de D. Eduardo Alarcon, titulado «Lo que es y lo que debe ser.» «Breves consideraciones prácticas sobre educacion é instruccion.»

Despues de un largo y metafísico exordio donde expone el mal estado, en que á su juicio se encuentra la juventud respecto á educacion, manifiesta que los dos vicios más capitales que infestan la sociedad y la mantienen fuera de sus quicios, haciendo subir la criminalidad y los cálculos de muerte, son *la vagancia y la sensualidad*, y que el único medio que puede emplearse contra ellos es *la clausura de los jóvenes durante el período de su educacion é instruccion*.

Encomienda á las asociaciones privadas de jefes de familia el remedio de este mal, á que deben acudir reuniendo el capital necesario para la construccion de colegios, fuera, pero cerca de grandes centros de poblacion. Propone que estos establecimientos tengan vastas dependencias y una construccion particular, que facilite la continua vigilancia de los alumnos por los jefes superiores.

Concluye su autor, algun tanto pesimista, exponiendo que la inmoralidad es la causa mayor y más directa del triste aspecto que presenta la sociedad de hoy, y de la vida artificial y angustiosa que la caracteriza.

Estamos conformes en que el poco amor al trabajo, y el furor con que queremos entregarnos completamente á los gozces materiales, son causa de grandes males; pero no son las únicas que nos han traído al estado en que nos encontramos. También convenimos en que otra de las causas que producen nuestro malestar es la inmoralidad, á que solo puede ponerse coto por medio de una educación esencialmente religiosa y profundamente cristiana.

Ya nos iremos ocupando poco á poco de tan trascendentales cuestiones.

En *Luz Noticias* del domingo 21 del corriente se lee:

«En Torrente, provincia de Valencia, ha tenido lugar estos días un desplome, que hubiera podido producir multitud de desgracias; pero que afortunadamente no causó más que una pasajera alarma y algunas contusiones, por lo general de insignificante gravedad.»

«Habíanse emprendido los trabajos de reparación de la Escuela de aquella población, situada en una de las piezas del ex-convento de padres de San Francisco. La mala inteligencia, sin duda, de los encargados de ejecutar la obra, hizo que procedieran estos á cortar ó aserrar las vigas, que en forma de bóveda angular, oculta á la vista, sostenían los pisos.

«Tan luego como faltaron las últimas, se vinieron abajo los techos con grande algazara, estrépito y peligro de los muchos niños que había entonces en dicho local, los cuales, á pesar de haber caído algunos desde una considerable altura, ningún notable daño han sufrido, con admiración de todos los que observaron de cerca este suceso.»

«El Juzgado de primera instancia ha incoado y sigue con la mayor actividad las diligencias en averiguación de sus causas y de la responsabilidad criminal, que pueda caber á los que en él han tenido participación.»

La frecuencia con que se van repitiendo casos semejantes debe llamar ya seria y poderosamente la atencion del Gobierno. El Ministro de Fomento deberia adoptar las medidas conducentes para evitar los conflictos, que se temen en muchas localidades por el ruinoso estado de los edificios destinados á morada de los niños. Gran número de ellos son conventos, pósitos ú otros edificios públicos, que procedentes de la desamortizacion no se han reparado en mucho tiempo, y se hallan en las peores condiciones.

La falta de locales á propósito para la enseñanza es una de las principales causas que impiden los progresos de la instruccion, como decimos en el primer artículo de fondo.

Ha fallecido D. Miguel Juan de Dios de Cuádro y Santoyo, Maestro titular de Gerindote, en el partido de Torrijos. Era natural de Beas de Segura, provincia de Jaen. Se examinó en Ciudad-Real, y habiéndosele expedido el título por el Consejo Real de Castilla en 7 de Enero de 1826, desempeñó la enseñanza por espacio de nueve años en la Puebla de Montalban, desde donde se trasladó á Gerindote por haber sido nombrado por el Ayuntamiento, cuya Escuela sirvió sin interrupcion hasta el dia 15 del actual en que ocurrió su fallecimiento, á los 70 años de edad, dejando en la afliccion y miseria á su anciana esposa y una hija. Habia pedido hace poco tiempo la jubilacion, y el expediente obraba ya en la Direccion general desde primeros de Diciembre último, esperando de un dia á otro se le concediera tal gracia, para sobrellevar los achaques de la ancianidad.

La morigerada conducta y decidida vocacion al magisterio fueron dos cualidades que distinguieron al finado. Elevemos al Todopoderoso una súplica por el eterno descanso de su alma.

A D. José Sanchez Prieto , Maestro de una de las Escuelas públicas de Ocaña , acaba de concedérsele de Real orden la jubilacion que tenia solicitada por conducto de la Junta provincial , señalándosele con cargo á los fondos municipales el haber anual de 293 escudos 336 milésimas , equivalente á las dos terceras partes del sueldo fijo de 440 escudos , que últimamente ha disfrutado.

El Sr. Sanchez Prieto , natural de Cabezamesada , en esta provincia , casado , de 66 años , con título expedido por el Consejo Real de Castilla en 17 de Setiembre de 1819 , ha servido la enseñanza , como titular , en Villatobas por espacio de cuatro años y seis meses : despues se trasladó á Ocaña , y regentó una Escuela particular , hasta que en 14 de Marzo de 1835 fué nombrado por el Ayuntamiento de dicha villa para desempeñar la pública elemental , que ha tenido á su cargo desde aquella fecha.

Nos alegramos de que nuestro anciano compañero al descansar de sus prolongadas tareas haya logrado la recompensa , para hacer más llevaderos los dias de su existencia.

En los dias 24 y 25 del actual se verificaron las oposiciones para proveer las Escuelas de niños de Ocaña , Gerindote y Puebla de Almoradier , que por jubilacion , fallecimiento y renuncia respectivamente de los Maestros que las obtenian , quedaron vacantes despues de publicada la convocatoria , y poco antes de dar principio á los ejercicios ; la primera dotada con 440 escudos y las dos últimas con 330 cada una. De cuatro opositores que se presentaron , solo dos han sido aprobados ; y creemos que la Escuela de Ocaña no podrá proveerse por resultado de los ejercicios , y que se sacará á concurso.

Tambien se ha verificado el dia 26 oposicion á la Escuela de niñas de Mohedas , vacante por renuncia de la que la servia ; cuyo sueldo consiste en 220 escudos anuales , y fué aprobada la única Maestra que se presentó.

El día 15 del corriente dieron principio, según anunciamos, nuevos exámenes de reválida en esta Escuela Normal.

En los de Maestros tomaron parte siete aspirantes, de los cuales solo tres fueron aprobados, dos para Escuela superior y uno para elemental.

En los de Maestras se presentaron dos, aprobándose el ejercicio escrito de una de ellas.

El prudente y saludable rigor con que el Tribunal de exámenes de esta provincia se conduce hace tiempo, acreditan más y más su justificación, é independencia y su deseo de mejorar cuanto sea dable el personal del ramo.

El párrafo del proyecto de contestacion del Senado al discurso de S. M., y que se refiere á la enseñanza, dice así:

«Igualmente aplicará el Senado sus esfuerzos para que pasen á la práctica los importantes proyectos de ley, que se ofrecen y tienen por objeto el desarrollo gradual de los elementos morales, intelectuales y materiales del país, extendiendo al mayor número posible de individuos los beneficios de la inteligencia y de la virtud, para que comprendidas generalmente las nociones fundamentales de la agricultura y de la industria, se afiance la opinion de que solo el trabajo es la fuente originaria de la riqueza para el bienestar de las familias y la prosperidad de los pueblos.»

En el discurso que pronunció el Emperador Napoleon III en la solemne apertura de la sesion legislativa que tuvo lugar en Paris el 22 del actual, se encuentra el siguiente párrafo:

«El presupuesto de las obras y el de la instruccion pública no se ha disminuido. Era muy útil conservar una actividad fecunda en las grandes empresas del Estado, y no privar á la enseñanza de su enérgico impulso. De pocos meses

á esta parte, y gracias á la abnegacion y al celo de los profesores, se han abierto trece mil colegios de adultos en los distritos del imperio.»

Segun tenemos entendido se ha orillado ya la dificultad que se presentaba para el establecimiento de la Escuela Normal de Maestras, que era la falta de casa.

Parece que el Sr. Alcalde, cuyo celo y decision por las mejoras materiales y morales de esta ciudad no tienen límites, ha proporcionado ya un edificio que llena las más precisas condiciones para la colocacion de las clases y para habitaciones de las Maestras.

Deseamos que no se demore ya por más tiempo tan reclamada mejora, siquiera por el buen nombre de la provincia, que era la única del distrito universitario que carecia de un plantel de buenas Maestras, y cuya falta se echaba más de ver por la importancia que tiene la de Toledo sobre las demás, excepto la de Madrid.

Como habiamos anunciado, el dia 23 del que rige, á las oraciones, tuvo lugar la inauguracion de la Escuela de adultos, abierta bajo los auspicios de la Sociedad de Amigos del País de esta ciudad.

Presidió el acto el Director de la Corporacion Sr. Conde de Cedillo, quien despues de estimular á los alumnos matriculados á que se aprovechasen del beneficio de la instruccion que se les dispensaba gratuitamente, cedió la palabra al señor D. Gabino Catalina, Canónigo de esta S. I. P. y Director de la Escuela, el cual pronunció un discurso en que expuso la necesidad de que la enseñanza marchase en amigable consorcio con la religion, sin la cual toda ciencia era infructuosa; que la causa de los males que se sienten provienen en

gran parte de la ignorancia de la doctrina cristiana, y que para practicarla y amarla era preciso conocerla etc.

Asistió á la apertura, que se verificó en la Sala de Juntas de la Sociedad, sita en la casa de Marron, una Comision de la Junta provincial de Instruccion pública y gran número de individuos de la Sociedad Económica.

Ha tenido tan buena acogida esta mejora, que ya se han matriculado y comenzado su instruccion cincuenta y cuatro alumnos de todas edades, clases y condiciones.

El *Boletin oficial* de esta provincia inserta una Real orden dando las gracias y recomendando á nuestro distinguido compañero y apreciable amigo D. José Patricio Clemente, por la activa y eficaz cooperacion que ha prestado á los señalados servicios de la Junta provincial de Instruccion pública de Madrid, como su Secretario, con motivo del gran número de Escuelas de adultos que se han creado en aquella provincia. Damos el más cumplido parabien á tan celoso y entendido funcionario por su actividad y decision en beneficio de la enseñanza.

El Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, ha dado las gracias en una fina y atenta comunicacion á varios Profesores de Cataluña, que le habian felicitado con justo motivo, por su incansable solicitud y por las eficaces gestiones que con frecuencia interpone en favor del magisterio.

Dos profesoras que se encontraban desde hace tiempo en esta ciudad preparándose para tomar parte en las últimas oposiciones, no han podido verificarlo por haber presentado sus solicitudes ó los documentos correspondientes despues

del 18 de Enero, en cuyo día concluyó el término señalado al efecto.

Sirva de aviso á los demás Profesores que se puedan encontrar en el mismo caso, para que se informen oportunamente y se presenten en la Secretaría de la Junta con la debida antelación.

En la absoluta imposibilidad de contestar directa ó nominalmente á las atentas comunicaciones que nos han dirigido en estos últimos días nuestros amigos, compañeros y ya numerosos suscritores de la provincia y fuera de ella, lo hacemos por medio de estas líneas, dándoles las más sinceras gracias por la inesperada acogida que les ha merecido nuestra humilde publicación.

REVISTA DE LA PRENSA DEL RAMO

ó de la que trata de asuntos á él correspondientes.

Los Anales de primera enseñanza en su número de 15 del actual, comienza á ocuparse con su acostumbrada sensatez y buen criterio, sobre la circular de la Direccion general á los Rectores. Estamos conformes con todas sus apreciaciones, y especialmente con lo que se expresa en el siguiente párrafo que copiamos.

«El servicio de la primera enseñanza es sumamente complicado, está en íntima relacion con otros muchos servicios, entraña cuestiones de grande significación y trascendencia, y que por triviales que parezcan por hablarse comunmente de ellas, es lo cierto que no se han estudiado bastante entre nosotros, como lo demuestran los artículos que acaban de publicarse.»

Cierto que están sin dilucidar y casi sin tocar siquiera, ni aun por la prensa del ramo, algunas cuestiones de especial interés para los progresos de la enseñanza y para beneficio de sus encargados. Esperamos también, como *Los Anales*, que ahora que es tiempo oportuno, porque á ello convida la importante circular del Sr. Silvela, se tratarán con mayor extensión algunas de ellas, y se tocarán otras sobre las que siempre se ha guardado silencio.

El Preceptor del 20 de Enero inserta un artículo titulado «La Alegría del Hogar» suscrito por el Sr. Fernandez Arrea, en que pone de manifiesto la bienhechora influencia de la mujer en la sociedad doméstica, y los rasgos de abnegación y de valor heroico que la caracterizan cuando se trata del interés ó de la vida de su hijo, de su esposo ó del hombre en quien ella cifró su cariño. Sentimos que la falta de tiempo y la abundancia de materiales no nos permita extendernos más, ó copiar algunos párrafos de tan bien escrita producción.

El Semanario Extremeño combate en el núm. 1.º de este año la idea de que al programa de instrucción primaria se añada *la política*, y rechaza á la vez la proposición hecha en un escrito reciente para autorizar el ejercicio del magisterio en Escuelas públicas de cierto tipo, y en las particulares, sin límite alguno y sin estudios académicos, á cualquiera que se presentase á exámen con un certificado de moralidad y algún tiempo de práctica ó pasantía. Aduce en contra razones concluyentes, y expone la necesidad de atender con preferencia á la enseñanza moral y religiosa, que es la que puede remediar los males presentes y evitar los venideros.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega.

El Faro, de Badajoz, núm. 125, inserta la circular de la Dirección general á los Rectores.

La Revista de P. E. de Valladolid hace lo mismo, y después se dirige á *La Educacion* combatiendo sus ideas sobre el excesivo número de Escuelas Normales.

Nosotros tambien nos proponemos acreditar la necesidad de que existan y se completen, y de que se uniformen sus programas.

El Boletín de P. E. de Guipuzcoa se dirige á *Los Anales* contestando á lo que este ha manifestado en su número del 15 de Enero, sobre el nombramiento de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia, y sobre la dotacion de un Profesor con mayor sueldo.

Mucho nos congratularemos, si esta clase de asuntos se tratan, como esperamos, con la mesura, dignidad y cortesía que corresponden á periódicos tan graves y escritos para los educadores de la niñez.

La Enseñanza en su número último, que es el 8.º, fecha 25 del actual, extracta y cuenta el importante trabajo que Mr. de Laveleye ha dado á luz en la *Revue de Deux-Mondes*, titulado *La instruccion del pueblo en el siglo XIX*. Es de sumo interés el artículo del ilustrado Director de *La Enseñanza*, á quien sinceramente felicitamos por sus buenos oficios en favor de la instruccion primaria.

No nos satisface ménos otro artículo que contiene el mismo número, combatiendo la extraña idea de suprimir algunas Escuelas Normales, y tambien la de agregarlas á los Institutos.

La Revista de P. E. de Huesca inserta un artículo titulado «El hombre en sus diferentes edades» en el cual expone la necesidad de atender á los progresos morales, cuando ménos con el mismo interés que se atiende á los materiales, que hoy obtienen una injusta preferencia.

Convenimos en un todo con el sentir de nuestro colega.

En otro artículo, con el epígrafe «Infancia» manifiesta que en esta época es cuando más debe trabajarse en la educacion, y pondera la negligencia de los padres que abandonan en este punto á sus hijos en los primeros años.

El Boletín eclesiástico de este arzobispado, en el núm. 3 del 20 del corriente, publica un interesante y bien escrito

artículo titulado «¿Quiénes eran los magos? ¿Quién los guió á Jerusalem?» y otro sobre *La Torre de Babel*.

Si nos es dable, y se nos autoriza para ello, tendremos mucho gusto en insertarlos en *La Conciliacion*, seguros de que han de agradar sobre manera á nuestros lectores.

Notables son por muchos conceptos los artículos que ven la luz pública en este periódico, y en los cuales se conoce la bien cortada pluma de su respetable y erudito Director.

VARIEDADES.

Cultura y suavidad de costumbres en Inglaterra.—En un *meeting* celebrado uno de estos últimos dias en Lóndres, oyó con sentimiento el público de la misma boca del *Cononer*, que en la capital de Inglaterra se cuentan en cada año sobre doce mil mujeres acusadas de infanticidio, y la justicia las absolvía en lo general, porque el juez no puede más que ó absolver ó condenar á muerte.

El *Cononer* opinó por una reforma de ley, y pidió tambien que se revisase la legislacion, que protege muy poco á la mujer engañada ó abandonada, porque ésta es impelida al crimen por el desprecio con que la mira la sociedad.

Más datos sobre la nacion modelo.—Todo el mundo habla hoy en Lóndres de una série de artículos que publica *El Pall Mall Gazette*. Una persona riquísima visitó dias atrás, disfrazada de pordiosero, las llamadas *Workhouses* de Lóndres. En aquellos artículos cuenta las miserias, los horrores que vió por sus propios ojos, y que son de tal magnitud, que el Ministro del Interior y el director de la policia se han creido obligados á ir á media noche á visitar los *Workhouses* para cerciorarse de su exactitud.

Exageraciones de nuestros vecinos, que ya vamos imitando.—Los marseleses han perdido el juicio si hemos de creer lo que nos dice un periódico, que se ocupa de la residencia de la Patti en el Liverpool de la Francia. *Lucía* y *El Barbero de Sevilla* han sido las óperas en que más ha entusiasmado la prima-

donna. Despues de Jenny-Lind en América, no se ha visto nada parecido. Una de las noches en que cantó *El Barbero*, fué tal el delirio de los *amateurs* de Marsella, que la esperaron en número de ocho á diez mil á la salida del teatro, abalanzándose al coche que la conducia, rompiendo los cristales, y por último, apoderándose del sombrero y del abrigo de la Patti, que se desgarraron y distribuyeron sus pedazos como si fueran reliquias. Los marselleses ya son felices, habiéndose hecho dueños de un amuleto que les preservará de las mayores calamidades. Así á lo menos deben creerlo, cuando se han apresurado á desnudar á la artista, á quien, sin duda, debió asustar aquella segunda representacion del coro de locos de *Jugar con fuego*.

Documento curioso.—Acaba de encontrarse en la parroquia de Vidanes la partida de bautismo del Padre Isla, que dice así: «Al margen José, confirmado. En cinco de Mayo deste año de mil setecientos tres, yo Blas Diez de Canseco, cura propio deste lugar de Vidanes baptizé y puse crisma á un niño hijo de D. José de Isla Latorre, gobernador desta jurisdicción y su madre Doña Ambrosia Rojo, sus padres: llámase José Francisco: fué su padrino D. Luis de Sosa Canseco, estando presentes Juan Gomez y Francisco Valladares, vecinos deste lugar y lo firmé ut supra. Blas Diez Canseco.» Es copia del original que obra en los libros de la parroquial de Vidanes, que da principio en el año de 1687.

Estadística.—La autoridad eclesiástica de Roma acaba de publicar el censo de la poblacion romana durante el pasado año de 1865. Roma tiene 207.388 habitantes. Es por consiguiente despues de Nápoles la ciudad más poblada de Italia. Desde 1860 la poblacion ha aumentado en 30.000 almas. El número de Cardenales, Obispos y demás eclesiásticos que hay en ella, es de 2.368, el de frailes 2.736, el de monjas 2.117, lo cual forma un total de 7.221 sacerdotes, monjes ó relijiisas de una poblacion de 200.000 almas.

CORRESPONDENCIA.

Sres. D. J. G. y M. y Doña M. de la C. G. de M.—Agradecemos á V. su triple felicitacion y las lisonjeras frases con que aprueban nuestro pensamiento.

Sr. D. M. S. de C. de San R. de los M.—Sentimos no poder insertar su carta por las inmerecidas alabanzas que en ella nos dirige. Esto no obsta para que le manifestemos nuestro reconocimiento. En cuanto á la suscripcion ó suscripciones se dirigirá á los comisionados, á quienes hemos pasado nota. No puede su hijo ser el primer suscriptor porque habia muchos.

Sres. D. M. V. y O. y Doña J. H. de P. de M.—Gracias por sus ofrecimientos, que aceptamos, y por su fina comunicacion. Quedan inscritos, pero deben entenderse con los encargados.

Sra. Doña P. G. P. de V.—Recibida su carta y dada nota de la suscripcion.

Sr. D. A. G. y R. de F.—Nos dispensará si no damos á luz su lisonjera carta que agradecemos. Hemos dado noticia de su suscripcion; pero debe entenderse con los comisionados.

Sr. D. J. M. de R. de Y.—Gracias por la cancion para los párvulos; pero no podemos complacerle, porque al efecto se necesita abrir una lámina especial de mucho coste.

Sres. D. C. M. G. y Doña R. G. de B.—Gracias por la felicitacion de Vds. y por sus ofrecimientos.

Sr. D. M. A. de M.—Recibida su libranza. Hay varios tratados que pueden servir para instruir á una Maestra en economia doméstica.—La Ciencia de la Mujer, por Carderera.—La Guia del Ama de casa, por Yeves, Director de la E. N. de Tarragona, y otras que no recordamos.

Las traslaciones pueden solicitarse en cualquiera época, á no ser que el Tribunal de oposiciones haya acordado ya el dia para dar principio á los ejercicios. (Regla 20 de la Real orden de 10 de Agosto de 1858.)

Sres. D. F. P. D. y Doña M. del C. G. y G. de P. del A.—Queda anotada la suscripcion, pero ya se indican y facilitan los medios de remitir su importe.

Sr. D. T. H. y M. de H.—Id. id. La Redaccion no puede entender en los asuntos de la Administracion.—Si V. nos autoriza publicaremos la denuncia de los atrasos que sufre esa Escuela, rogando su solvencia.

Sr. D. T. E. de P.—Lo mismo decimos á V. respecto de la suscripcion y de sus atrasos.

Sr. D. S. Rougier, Madrid.—Recibida su atenta comunicacion y le devolvemos agradecidos sus finos ofrecimientos.

Sra. Doña M. E. E. y P. de R.—Gracias; pero no podemos dar

nota exacta de la suscripcion de las niñas que nos dice, ni de la suya, porque no expresa por cuánto tiempo, ni habla nada de su pago, que es asunto exclusivo del Administrador.

Sr. D. R. S. P. de R. de S. V.—Se ha dado aviso á la Administracion para que continúe sirviendo á V. el periódico. Entiéndase V. con el comisionado para la suscripcion.

Sr. D. M. V. O. de P. de M.—Idem.

Sr. D. D. L. de Q.—Queda V. complacido.

Sr. D. E. C. de G.—Se ha dado aviso para la suscripcion por un semestre, segun V. desea.

Sr. D. A. R. E. de M.—Id. por un trimestre: entiéndase V. con el comisionado.

Sr. D. V. D. y P. de N.—Queda hecha su suscripcion por seis meses y se recibió su importe.

Sra. Doña E. R. y D. de V. de los C.—Id. id.

Sr. D. J. M. de M.—Id. id.

Sra. Doña M. J. M. de T.—Id. id.

Sra. Doña C. A. y A. de M.—Id. id.

Sr. D. L. R. de C.—Id. por tres meses.

Sr. D. M. A. de M.—Id. id.

Sr. D. E. C. de M.—Id. id.

No se contesta á los que se ha dado recibo.

NOTA. Los señores suscritores á quienes no nombramos, pueden darse por contestados leyendo lo que decimos á los demás.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Debiendo fijarse definitivamente la tirada de esta *Revista* desde el número 3.º, que ha de publicarse el 15 de Febrero próximo, no deben extrañar los que hayan recibido los dos primeros números que la Administracion no les remita ya otro, si no se han suscrito y realizado el pago á los comisionados antes del expresado dia.

La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador de LA CONCILIACION.

Editor responsable, D. MARIANO LOZANO.

TOLEDO, 1866.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.

